

REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:
GERCASA S. A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 5, COPIAS

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles tres de octubre del dos mil siete, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece la señora Doctora María Lorena Cabezas Ortiz, en su calidad de Gerene General y representante legal de la compañía GERCASA S. A., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el treinta y uno de agosto del dos mil siete, según consta de los documentos adjuntos. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupaciones particulares, domiciliada en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor textual es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender, en su protocolo, una escritura pública con el siguiente texto: **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora Doctora María Lorena Cabezas Ortiz,

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

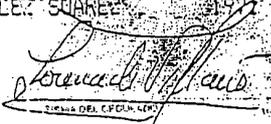


**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía GERCASA S. A., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el treinta y uno de agosto del dos mil siete, según consta de los documentos adjuntos. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupaciones particulares, domiciliada en la ciudad de Quito y solicita de usted, Señor Notario, elevar a escritura pública el texto de esta minuta que contiene una reforma de estatutos de la compañía GERCASA S. A., la misma que se formaliza de conformidad con el siguiente texto: **PRIMERA: ANTECEDENTES.- a)** Por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Vigésimo Cuarto Doctor Sebastián Valdivieso Cueva el nueve de enero del dos mil siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de abril del mismo año, se constituyó la Compañía GERCASA S. A., con un capital de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00). **b)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía GERCASA S. A., en sesión realizada el treinta y uno de agosto del dos mil siete, resolvió reformar el numeral tres del artículo segundo de sus estatutos sociales. **SEGUNDA.-** Sobre estos antecedentes, la señora Doctora María Lorena Cabezas Ortiz, en su calidad de Gerente General de la Compañía GERCASA S. A., a nombre y representación de ella, debidamente facultada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el treinta y uno de agosto del dos mil siete, por medio de la presente escritura pública, tiene a bien reformar el numeral tres del artículo segundo de los estatutos sociales de la compañía. Como todo lo relacionado con esta reforma estatutaria se halla debidamente concretada y detallada en el acta de la sesión de la referida Junta, la señora


 INSTITUCION DEL ECUADOR
 COMANDO EN JEFE POLICIA NACIONAL
 DIVISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

CIUDADANIA No. 170773896-7
 CABEZAS ORTIZ MARIA LORENA
 PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR
 23 SEPTIEMBRE 1971
 DNI 1255 14156 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

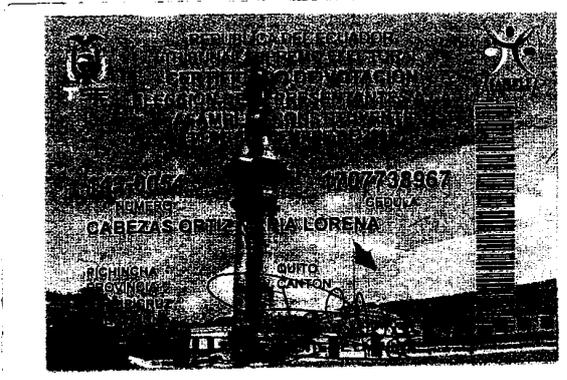

 Lorena Ortiz Cabezas
 FIRMA DEL C/REGISTRADO



ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO MARCELO JAVIER VILLACIS MOLIN
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 GERMAN OSWALDO CABEZAS
 RAQUEL PICHENA ORTIZ
 QUITO 02/02/2004
 02/02/2016
 REN 0938229
 Pch



PULGAR DERECHO

Quito, abril 23 del 2007

Señora Doctora
MARIA LORENA CABEZAS ORTIZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **GERCASA S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted **GERENTE GENERAL** de la nombrada compañía, por el periodo estatutario de cinco años.

Usted, como Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente.

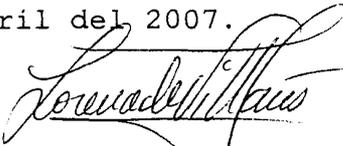
Sus derechos, atribuciones y obligaciones que como Gerente General le corresponden, constan en la escritura pública de constitución social otorgada en esta ciudad ante el Notario Vigésimo Cuarto Dr. Sebastián Valdivieso Cueva el 9 de enero del 2007, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19 de abril del mismo año.

Atentamente,



DR. GERARDO SALVADOR MOLINA
Secretario Ad-hoc

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía GERCASA S.A.- Quito, 23 de abril del 2007.



DRA. MARIA LORENA CABEZAS ORTIZ



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **4794** del Registro de Nombramiento Tomo No. **138** Quito, a **11 MAYO 2007**

REGISTRO MERCANTIL

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SIJOIENTE

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GERCASA 00003
S.A., REALIZADA EN QUITO EL 31 DE AGOSTO DEL 2007**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, viernes treinta y uno de agosto del 2007, en el domicilio de la compañía ubicado en la Panamericana Norte, Km. 6 ½, Parkenor, local A-21, a las 10H00, se reunieron las siguientes personas: Ing. Germán Oswaldo Cabezas González, poseedor de 9.500 acciones de un dólar cada una; y, Dra. María Lorena Cabezas Ortiz, poseedora de 500 acciones de un dólar cada una.

En esta forma se encontraba presente y bien representada la totalidad del capital social, según expresamente lo certificó la Gerente General de la Compañía, Dra. María Lorena Cabezas Ortiz, quien solicita al presidente Ing. Germán Cabezas González para que presida la sesión. En tal virtud, el Presidente consultó a la otra accionista si deseaba constituirse en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Gercasa S.A. para conocer y resolver sobre una reforma del objeto social de la compañía.

Por el deseo unánime de los dos accionistas, se constituyen en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para tratar el asunto indicado por el Presidente, razón por la cual, éste a la hora arriba indicada declaró instalada esta sesión, con la actuación del suscrito Gerente General como Secretario.

La sesión se desarrolló de la siguiente manera: En uso de la palabra, la Dra. María Lorena Cabezas manifiesta la necesidad de reformar el objeto social de los estatutos de la compañía, esto es, el numeral tres del artículo segundo, por cuanto su actividad se proyectará a un campo específico determinado erróneamente en un principio en dicho artículo. Por tal razón, la Junta aprueba la moción presentada por la Gerente General y por unanimidad decide reformar el numeral tres del artículo segundo de los estatutos sociales, cuyo texto dirá: "Artículo Segundo: Objeto y medios.- Tres) Exportación, importación, distribución, comercialización, compraventa, elaboración, diseño y confección, fabricación, reparación, adaptación o transformación de todo tipo de tubos rígidos y flexibles, honeados, cromados, de acero o cualquier otro metal o aleación, de caucho y combinados con otras materias, con o sin costura; de barras de cromo y cualquier otro material; de válvulas y demás o cualquier accesorio que se requiera para que los sistemas hidráulicos tengan utilidad o cumplan con la función a la que son destinados"

Concluido el asunto que deseó conocer esta Junta, la presidencia dio un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, procediéndose a clausurarse la sesión a las 11H00, para constancia de lo cual firman los concurrentes.

**DRA. MARÍA LORENA CABEZAS O.
GERENTE GENERAL**

**ING. GERMÁN CABEZAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**FILOMENA ORTÍZ RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE**





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792087627001

RAZON SOCIAL: GERCASA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CABEZAS ORTIZ MARIA LORENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 19/04/2007 FEC. CONSTITUCION: 19/04/2007

FEC. INSCRIPCION: 20/06/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
COMERCIALIZACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Barrio: LA CRISTIANA Calle: AV. GALO PLAZA LASO Número: N39-60 Intersacción: AVELLANEDA Edificio: PARKENOR Oficina: A21 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Teléfono Trabajo: 022801119 Teléfono Trabajo: 022801119 Email: gercasa@interactiva.net.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

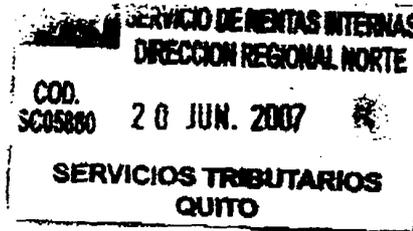
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cuenta: JEHL151109 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 855 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 29/06/2007 08:06:02



August 00000 4

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792087627001

RAZON SOCIAL: GERCASA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT:** 19/04/2007
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
COMERCIALIZACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

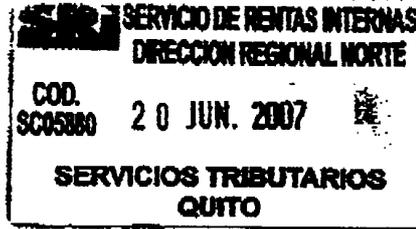
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: LA CRISTIANA Calle: AV. GALO PLAZA
LASO Número: N59-90 Intersección: AVELLANEDA Edificio: PARKENOR Oficina: A21 Teléfono Trabajo:
022801116 Teléfono Trabajo: 022801119 Email: gercasa@interactiva.net.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JEHL151106 **Lugar de emisión:** QUITO PAEZ 355 Y RAMIREZ
DAVALOS

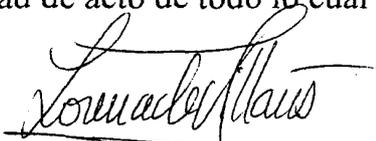
Fecha y hora: 20/06/2007 03:06:32



**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

Doctora María Lorena Cabezas Ortiz, solicita de usted, Señor Notario, incorporar como documento habilitante de este instrumento, el acta de dicha sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para en esta forma dejar elevada a escritura pública la reforma de estatutos, tantas veces referida y que fue aprobada como antes se dice, por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía GERCASA S. A., en sesión de treinta y uno de agosto del dos mil siete.

TERCERA: Los accionistas que intervienen en este acto societario son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. (firmado) Doctor Gerardo Salvador Molina, Abogado con matrícula número mil veintisiete del Colegio de Abogados de Quito.”.- Hasta aquí la minuta que la compareciente eleva a escritura pública con todo su valor legal.- Léida que fue la presente escritura a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



DR. MARIA LORENA CABEZAS ORTIZ C.C. 1707738967

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de REFORMA DE ESTATUTOS, otorgado por GERCASA S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Wilson Guzmán Rueda, Director Jurídico de Compañías, según Resolución Número 07.Q.IJ.004829, de fecha veinte y ocho de noviembre del dos mil siete, se toma nota del contenido de la antedicha resolución, al margen de las escrituras matrices de: a) constitución de la Compañía GERCASA S.A., celebrada en esta Notaria el nueve de enero del dos mil siete; y, b) Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, celebrada en esta misma Notaria el tres de octubre del dos mil siete, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, diez de diciembre del dos mil siete.-

Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





000007

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 28 de noviembre de 2.007, bajo el número **3773** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2108** del Registro Mercantil de veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs. 3315, Tomo **128**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía "**GERCASA S.A.**", otorgada el tres de octubre del año dos mil siete, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **050432**.- Quito, a diecinueve de diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL SAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

